



Parral, 12 de Enero de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 45 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue".
- 2).- MIN. INT. ORD N° 6.676 de fecha 19-12-2011 SUBDERE, autoriza asignación de recursos vía resolución, obra, Acciones Concurrentes, Programa de Mejoramiento de Barrios, para la ejecución de la obra que se menciona en el visto N° 3.
- 3).- Proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue".
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue".

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue", el cual se registrará por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 PARRAL ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
 ASESORÍA JURÍDICA

DEPARTAMENTO JURIDICO
 DIRECTOR
 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

- IUE/ARC/DDB/VTO/CLG/vto
DISTRIBUCION:
- 1.- Archivo Oficina de Partes;
 - 2.- Dirección de Obras Municipal
 - 3.- Dirección de Control;
 - 4.- Asesoría Jurídica;
 - 5.- SECPLAN;
 - 6.- Carpeta de Licitación